



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 19 MAR. 2021
Ref.: restitución 11001 41 03 751 2019 00515 00

Ante la comunicación obrante a folio 38 del expediente, remitido por la Secretaria Jurídica de Jurisdicción Coactiva del Acueducto de Bogotá, en el cual informa que terminó y archivo el proceso No. 202008687, se modifica el auto del 16 de febrero de 2021 que igualmente terminó la acción ejecutiva -fl. 41-, en consecuencia, se modifica el numeral segundo para cancelar las medidas cautelares y en caso de existir remanentes por alguna autoridad deberán ponerse a disposición. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22 Hoy 12 3 MAR 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA